

A los señores accionistas de **BUKERI S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de **BUKERI S.A.** he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2009.

Mi examen se realizó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

Los estados financieros han sido elaborados considerando los principios de la contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **BUKERI S.A.** de Pérdidas y Ganancias por el año terminado de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Ec. Ariabell Guim de Nicola
Comisario Principal



Santiago de Guayaquil, Marzo 22 de 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a ustedes, que los **ADMINISTRADORES** o **REPRESENTANTE LEGAL** de **BUKERI S.A.** a la presente fecha son los siguientes:

SYLVIA ANA SMITH DILLON (Gerente) C.I. N° 090591596-3

Sin otro particular me despido de ustedes agradeciéndole la atención por su valerosa ayuda.

Atentamente,



Sylvia Ana Smith Dillon

